

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnica/o del Área Psicológica, para personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/11914 de 20 de noviembre de 2023.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:****PERSONAL LABORAL FIJO.****TURNO LIBRE: Concurso****1. Una plaza de Técnica/o del Área Psicológica. Grupo/Subgrupo A1.****A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:****ADMITIDOS/AS:****DELGADO MOYA, BEGOÑA.****MONDEJAR RODRIGO, FATIMA.****PIÑA DELGADO, GEMA MARIA.****RODRIGUEZ CASTRO, MARINA.****SALIDO ROMERAL, RAQUEL.****TEJERO ACEVEDO, ROBERTO.****EXCLUIDOS/AS:****LOPEZ MORENO, VALENTIN. 5.2****B. Causas de exclusion conforme al punto 4.5 de las bases:**

<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>	<b>MODO DE SUBSANACIÓN</b>
<b>1. TITULACIÓN:</b> No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida, por esta Administración.	Aportando la titulación requerida para la plaza.
<b>2. TASAS:</b> No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo).
<b>3.</b> No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
<b>4. AUTOBAREMACIÓN:</b> No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

	aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.
5. INSTANCIA: 5.1. No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica. 5.2. Presenta la instancia fuera de plazo.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <a href="https://valdepenas.sedelectronica.es/">https://valdepenas.sedelectronica.es/</a> , dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección <a href="https://rec.redsara.es">https://rec.redsara.es</a> .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: 6.1. Formación en igualdad de, al menos, 40 horas. 6.2. Permiso de conducir B. 6.3. Certificado negativo DS.	Aportando la documentación acreditativa.

C. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D<sup>a</sup> VIRGINIA DE NOVA POZO.

Suplente: D<sup>a</sup> VICTORIA BARCHINO SANCHEZ.

VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup> MARIA PAZ GARCIA AGUILAR.

Suplente: D. LUIS ALFONSO SANCHEZ MEGIA.

Titular: D. RICARDO AUMENTE LEON.

Suplente: D<sup>a</sup> MARIA NIEVES CARRANCIO CALDERON.

Titular: D<sup>a</sup> VICTORIA BARCHINO SANCHEZ.

Suplente: D. MIGUEL ANGEL CARMONA ASTILLERO.

Titular: D<sup>a</sup> MARIA DEL PILAR ABRIL RODRIGUEZ.

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CONCEPCION GARCIA MORENO MARTIN DE LA SIERRA.

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Suplente: D<sup>a</sup> MARIA BARRIOS CARRASCO.

D. FECHA CONCURSO: Citar al Tribunal Calificador, para la realización del concurso, el próximo día 29 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. Plaza de España, Valdepeñas.

E. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

**Anuncio número 4505**